

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2787993

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 760 del 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga Novena Renovación con modificación de concesión marítima menor, a las Sras. Carmen Inés Tamblay Pinto, RUN N° 6.244.089-9, Marianella de Lourdes Tamblay Pinto, RUN N° 6.749.653-1, y al Sr. Alfonso Daniel Tamblay Pinto, RUN N° 6.438.837-1, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa en el lugar denominado Manzana 57, sitio N° 5, Caleta Abtao (playa Juan López), comuna, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 209.6 m2, la que fue tramitada con el N° CM-00872-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

PUNTOS	LATITUD S	LONGITUD W
1	23°30'41,989"	70°32'0,832"
2	23°30'42,306"	70°32'0,772"
3	23°30'42,427"	70°32'1,526"
4	23°30'42,125"	70°32'1,584"

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es de continuar usufructuando la construcción existente de una casa de veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Diego Aguilera Modrow, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Antofagasta.

CVE 2787993

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl